

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha publicado a través de su cuenta oficial de Twitter que "el #CMin aprobó el martes el Catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la #ViolenciaDeGénero. Su objetivo es mejorar la detección de la violencia y el acompañamiento de las víctimas, con la implicación de toda la sociedad"<sup>1</sup>.

Algunas de las medidas que se contemplan en el catálogo de medidas urgentes son las siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://twitter.com/DelGobVG/status/1420695998138134536





GRUPO PARLAMENTARIO

- "Elaboración de un procedimiento estandarizado para facilitar la detección temprana de la #ViolenciaDeGénero en los servicios de Atención Primaria.
- Mejora de ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de #ViolenciaDeGénero) y mayor difusión del servicio entre los distintos agentes sociales. Las víctimas podrán ser dadas de alta sin necesidad de interponer denuncia.
- Acción formativa anual y multidisciplinar obligatoria a todo el personal de los cuerpos policiales y de la Administración de Justicia.
- Primer Plan de Actuación y Desarrollo de los derechos de los niños y niñas como víctimas directas de la #ViolenciaDeGénero: facilitará la determinación del interés superior del menor en casos de violencia de género y garantizará su derecho a ser escuchados.
- Creación de una ventanilla única en la red de Servicios Sociales dirigida a víctimas de #ViolenciaDeGénero, para: centralizar la intervención y el acompañamiento social y garantizar y hacer efectivos los derechos de las víctimas y supervivientes de #ViolenciaDeGénero.
- Entrada en el sistema VIOGEN de los Servicios Sociales y de los Servicios de Atención especializada: se proporcionará información más cercana y actual sobre la víctima y su entorno, y aumento de la eficacia de la valoración y actualización del riesgo.
- Difusión de Protocolo Cero, herramienta para valorar los testimonios de familiares y entorno social de una víctima: se generarán mecanismos policiales de protección adecuados, no condicionados a la interposición de denuncia previa"<sup>2</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://twitter.com/DelGobVG/status/1420696032967602181





Así las cosas, se plantea la siguiente

## **PREGUNTA**

1. ¿Qué implicaciones tiene la entrada en el sistema VIOGEN de los Servicios Sociales y de los Servicios de Atención especializada? ¿Recibirán ayudas o subvenciones públicas como consecuencia de su entrada en el sistema de VIOGEN?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2021.





GRUPO PARLAMENTARIO

V°B° Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Da Carla Toscano de Balbín.

Diputada GPVOX.